

Municipio de Monterrey, Nuevo León

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2019-D-19039-19-0993-2020

993-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	125,670.4
Muestra Auditada	105,130.2
Representatividad de la Muestra	83.7%

Respecto de los 840,914.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, al Gobierno del estado de Nuevo León a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Monterrey, Nuevo León, que ascendieron a 125,670.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión física y documental 105,130.2 miles de pesos, el 83.7% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Monterrey, Nuevo León, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS

AMBIENTE DE CONTROL

Normativa de Control Interno

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone del Lineamiento General del Sistema Integral de Control Interno, al cual se puede acceder en la página de internet del municipio.

Compromiso con los Valores Éticos

- El Municipio de Monterrey Nuevo León, dispone de los códigos de ética y conducta los cuales son difundidos a todos sus funcionarios y en general a todas las personas interesadas y con las que se relaciona, estos códigos se localizan a través de su página de internet; también se solicita por escrito, a todos los servidores públicos, la aceptación formal del compromiso de cumplir con ambos códigos sin distinción de jerarquías.
- En el Municipio de Monterrey, Nuevo León, existen los: “Sistema de Quejas y Denuncias”, “Llamada al centro de Atención Municipal”, y la “Comparecencia”, como medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta; están a cargo de las Direcciones: de Control Interno e Investigación, de Régimen Interno, y la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad.

Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno

- En el Municipio de Monterrey, Nuevo León, los Directores del “Régimen Interno de la Contraloría Municipal”, remiten informes al Titular del Órgano Interno de Control, en los cuales se reportan los estatus de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se tengan en curso.
- En el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la “Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal”, funciona como grupo de trabajo en materia de control interno para el tratamiento de asuntos relacionados con el mismo, esta Dirección dispone de los documentos denominados: "Programa Anual de Trabajo", "Lineamiento General del Sistema Integral de Control Interno", y de la "Aplicación del Sistema de Control Interno" como herramientas para su operación y funcionamiento.
- En materia de administración de riesgos y su tratamiento, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone de la “Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal”; además, los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal son los encargados de evaluar tanto las fuentes internas como externas de los riesgos que enfrenta la dependencia o entidad para el logro de sus

objetivos, además de proporcionar bases para el desarrollo de respuestas apropiadas. Esto lo fundamentan en el Numeral 6.2 del "Lineamiento General del Sistema Integral de Control Interno".

- En materia de control y desempeño institucional el Municipio de Monterrey, Nuevo León, cuenta con la "Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal".
- Para atender las situaciones relacionadas con las materias de adquisiciones y obras públicas, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone de los comités de "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio de la Administración Pública Municipal de Monterrey" y "Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León".

Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, cuenta con el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, documento en el que se establecen las atribuciones de cada área; y en cada área del Municipio de Monterrey, Nuevo León se dispone de manuales de organización que establecen las funciones de cada área, siendo que en esos documentos se establecen la estructura organizacional, las facultades y funciones de cada área administrativa.
- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, cuenta con los siguientes documentos: "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León" que establece las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información; del "Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey" que establece las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.

Competencia Profesional y Capacitación de Personal

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone de diversos códigos como son: el "Código de Reclutamiento y Selección"; de "Contratación de Personal", de "Ejecución del Plan de Capacitación", entre otros, con los cuales se rige para el tratamiento de los recursos humanos en actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal, también dispone del documento denominado: "Perfil y Descripción de Puesto", mediante el cual se determina la denominación del puesto, el área o unidad de adscripción, la supervisión ejercida y/o recibida, la categoría y nivel, la ubicación dentro de la estructura organizacional, la descripción de las funciones que debe realizar, la formación profesional, años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados. Todos estos insumos de trabajo se ven auxiliados por el

documento denominado "Detección de Necesidades de Capacitación" que los auxilia en evaluar el desempeño del personal.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, cuenta con el "Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021", documento en el que se establecen sus objetivos y metas estratégicos; y para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho plan estratégico dispone de las fichas técnicas de indicadores para los diferentes ejes contemplados, estas fichas técnicas de indicadores contemplan metas cuantitativas y parámetros de cumplimiento.
- La planeación, programación, presupuestación, de los recursos del Municipio de Monterrey, Nuevo León, se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y mediante oficio y se publican en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos

- En el 2019 el Municipio de Monterrey, Nuevo León, realizó la vigilancia para la "Administración de Riesgos" mediante un equipo de auditores adscritos a la Dirección de Fiscalización dirigidos por su titular; este equipo reguló su actuar en sustento de documentos como el "Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León" y del código denominado: "Lineamiento para la Realización de las Revisiones Preventivas, Auditorías, Verificaciones o Acciones de Vigilancia".
- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, mediante las fichas técnicas de indicadores puede identificar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Además, mostró el documento denominado: "Programa de Administración Pública, Abierta y Eficiente 2019-2021", que entre otras importantes teorías, desarrolla el "Esquema de Ejecución Estratégica" mediante el cual se despliega el eje rector hasta sus mecanismos de ejecución; siendo entonces, un instrumento utilizado como metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone del documento denominado: "Proyecto, Obra y/o Servicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social"; y el código denominado: "Planeación, Ejecución y Evaluación de Recursos Federales", en los cuales se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y

la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone de los códigos denominados: "Integración del Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo" y "Seguimiento al Desempeño", los cuales utiliza como procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos para la de administración de riesgos y vigilan que se cumplan los objetivos del su Plan Municipal de Desarrollo.

Controles para Mitigar los Riesgos

- Los códigos mencionados en el mecanismo anterior también le sirven al Municipio de Monterrey, Nuevo León, como controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.

Actividades de Control para las TIC

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone de un grupo de trabajo en la Dirección de Informática quien constantemente se encuentra asesorando mediante dictámenes técnicos a las diferentes dependencias municipales que soliciten apoyo en relación a la compra, instalación, mantenimiento, capacitación, desarrollo y operación de servicios informáticos e infraestructura digital y de comunicaciones, dicho equipo tiene el sustento normativo en el "Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey".
- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone de un inventario de los programas informáticos que tiene en operación; además, cuenta con las licencias de los programas que se instalan en cada computadora y dispone de un calendario de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, y demás equipos tecnológicos, también dispone del formato de manifestación para hacer buen uso de la información y de los equipos informáticos, como medida de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Información Relevante y de Calidad

- Para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información

Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas; el Municipio de Monterrey, Nuevo León, designó responsables de acuerdo como lo marcan sus reglamentos Interiores.

Comunicación Interna

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera, además, aplicó reportes a medida de evaluación de control interno y como medida para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar la operación del fondo. También dispone de un Plan de Contingencia Informática como forma de administrar desastres que pudieran afectar datos, hardware y software asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.

SUPERVISIÓN

Realizar actividades de supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos con un sistema de indicadores de desempeño que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Para atender y dar seguimiento a las observaciones detectadas en la evaluación del desempeño de forma oportuna y puntual, la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño se apoya con el cronograma del documento denominado “Programa de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño 2020

DEBILIDADES

AMBIENTE DE CONTROL

Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no mostró evidencia de haber establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos

- El Municipio de Monterrey Nuevo León, no mostró evidencia de haber realizado la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales

se realizan actividades para cumplir con los objetivos, ni de haber implantado acciones para mitigar y administrar los riesgos.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Actividades de Control para las TIC

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no mostró evidencia de contar con un programa de adquisiciones de equipos y software.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Comunicación Interna

- El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no mostró evidencia de tener instituido un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 93 puntos de un total de 100 posibles en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Monterrey, Nuevo León en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la ASF considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, contó con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del FISMDF 2019 y remitió en tiempo copia de la apertura de la cuenta bancaria a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFTG).

3. El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la SFTG, entregó en los primeros 10 meses del año por partes iguales los 125,670.4 miles de pesos de los recursos federales del FISMDF 2019 asignados al Municipio de Monterrey, Nuevo León, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado en el "Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del Estado de Nuevo León, de las aportaciones

federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal del año 2019”, por su parte, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, administró dichos recursos con sus rendimientos financieros en una cuenta bancaria específica y productiva, y no transfirió recursos del FISMDF 2019 a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales ni otras aportaciones.

Integración de la Información Financiera

4. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, registró en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FISMDF 2019, y se encuentran actualizados, identificados y controlados, disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria vigente por un importe de 126,875.6 miles de pesos, la cual cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo. Además, mediante la verificación de una muestra de comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

5. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone de un Manual de Contabilidad y se comprobó que realizó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del FISMDF 2019, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, como lo estipula la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Destino de los Recursos

6. Al Municipio de Monterrey, Nuevo León, le fueron entregados 125,670.4 miles de pesos del FISMDF 2019 y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 1,057.5 miles de pesos, por lo que el disponible a esta fecha fue de 126,727.9 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 125,671.2 miles de pesos y se determinaron recursos no comprometidos por 1,056.7 miles de pesos; asimismo, el Municipio de Monterrey, Nuevo León pagó a esa fecha 85,760.0 miles de pesos que representaron el 67.7% del total disponible, y se determinaron recursos no pagados del 32.3%, que equivale a 40,967.9 miles de pesos; en tanto que al 31 de marzo de 2020 se generaron intereses por 147.7 miles de pesos, resultando un total disponible de 126,875.6 miles de pesos, y se pagó 125,671.2 miles de pesos, que representaron el 99.1% del total disponible, como se muestra en la siguiente tabla:

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISDMF AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Concepto / rubro o programa	Núm. de obras o Acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Reintegros a TESOFE
		Comprometido	Pagado	Pagado	% de lo Pagado	
Agua Potable	1	6,108.9	4,157.1	6,108.9	4.9-	
Alcantarillado	6	83,990.6	55,060.5	83,990.6	66.8-	
Drenaje y Letrinas	2	13,907.2	9,737.0	13,907.2	11.1-	
Urbanización	3	19,389.7	15,018.8	19,389.7	15.4-	
Mejoramiento de Vivienda	1	2,274.0	1,786.2	2,274.0	1.8-	
Comisiones Bancarias	1	0.8	0.4	0.8	0.0-	
Total pagado	14	125,671.2	85,760.0	125,671.2	100.0-	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 y a marzo de 2020		1,056.7-		1,056.7-		
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2019 (intereses)				147.7-		
Total disponible		126,875.6-				1,204.4

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios, expedientes del gasto del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Los recursos no comprometidos al 31 de marzo de 2020, por 1,204.4 miles de pesos, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en los tiempos establecidos.

7. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, invirtió 40,087.4 miles de pesos, que representó el 31.9% de los recursos FISDMF 2019 asignados, en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (ZAP), por lo que superó el 12.5%, conforme al porcentaje de inversión en las ZAP urbanas del municipio o alcaldía (PIZUi) determinado mediante la fórmula contemplada en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y estas estuvieron consideradas en el catálogo, como se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Criterio de Inversión	Núm. de obras y acciones	Pagado	% Asignado	% Disponible
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas	5	40,087.4	31.9	31.6
Inversión en los dos grados de rezago social más altos	8	85,583.0	68.1	67.5
Total pagado	13	125,670.4	100.0	99.1
Reintegros y comisiones	1	1,205.2		0.9
Total disponible	14	126,875.6		100.0
Recursos asignados		125,670.4		

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios, expedientes del gasto del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y Anexo 1 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

8. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, invirtió el 84.6% de los recursos asignados del FISDMF 2019, que equivale a 106,280.7 miles de pesos en proyectos clasificados como de

incidencia directa, por lo que se cumplió con el mínimo del 40.0%; e invirtió el 15.4% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria, que equivalen a 19,389.7 miles de pesos, cumpliéndose con los porcentajes establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIS MDF POR CRITERIO DE CONTRIBUCIÓN AL 31 DE MARZO 2020
(Miles de Pesos)

Tipo de Contribución	Núm. de obras y acciones	Pagado	% Asignado	% Disponible	% solicitado en los Lineamientos
Directa	10	106,280.7	84.6	83.8	Al menos el 40%
Complementaria	3	19,389.7	15.4	15.3	Máximo hasta el 60%
Pagado		125,670.4	100.0	99.1	
Reintegros y comisiones	1	1,205.2		0.9	
Total disponible	14	126,875.6		100.0	
Recursos asignados		125,670.4			

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios, expedientes del gasto del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

9. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no utilizó recursos del FIS MDF 2019 para la realización de un programa de desarrollo institucional.

10. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no utilizó recursos del FIS MDF 2019 para gastos indirectos.

Obra Pública

11. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, con los recursos del FIS MDF 2019, realizó 13 obras, las cuales se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable, considerando los montos máximos autorizados, y están amparadas en contratos debidamente formalizados y se recibieron las garantías correspondientes; y mediante la consulta de las páginas de internet del gobierno del estado y de la Secretaría de la Función Pública, se verificó que los contratistas ganadores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, como se muestra en el siguiente cuadro:

OBRAS CONTRATADAS CON RECURSOS DEL FISMDF 2019**(Miles de Pesos)**

Número de Contrato	Descripción	Modalidad de Adjudicación	Dispone de Justificaciones	Monto Contratado
OP-R33-01-19-CP	Pavimento en calle san Bernabé	Licitación	N/A	6,287.9
OP-R33-02-19-CP	Pavimentación en calle camino a la pradera	Licitación	N/A	7,453.9
OP-R33-03-19-CP	Pavimento en calle farolillo	Licitación	N/A	4,856.4
OP-R33-04-19-CP	Drenaje pluvial en calle 19 de junio	Licitación	N/A	6,717.8
OP-R33-05-19-CP	Red de agua potable en colonia lomas modelo norte	Licitación	N/A	5,004.4
OP-R33-06-19-CP	Drenaje pluvial en calle Luis Echeverría etapa 10	Licitación	N/A	10,507.6
OP-R33-07-19-CP	Drenaje pluvial en calle Luis Echeverría etapa 11	Licitación	N/A	10,837.6
OP-R33-08-19-CP	Drenaje pluvial en calle La Alianza	Licitación	N/A	12,931.1
OP-R33-09-19-CP	Drenaje pluvial en calle Las Carretas	Licitación	N/A	9,219.3
OP-R33-10-19-CP	Drenaje pluvial en avenida antiguos ejidatarios	Licitación	N/A	14,396.6
OP-R33-11-19-CP	Drenaje pluvial en calle la selva	Licitación	N/A	17,202.8
OP-R33-01-19-IR	Drenaje sanitario y equipamiento en la colonia Bayonetas	Invitación	Sí	2,800.7
OP-R33-02-19-IR	Cuartos dormitorios en la zona poniente del Municipio	Invitación	Sí	1,965.4

Fuente: Expedientes unitarios de las obras pagadas con recursos del FISMDF 2019 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

12. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, ejecutó las obras públicas pagadas con los recursos del FISMDF 2019 de acuerdo con los plazos y montos pactados; y con la cuantificación de los volúmenes inspeccionados que se seleccionaron mediante una muestra representativa de auditoría, se verificó que se corresponden con los pagados; también se constató que las obras se encuentran operando adecuadamente.

13. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no realizó obra pública por la modalidad de administración directa con los recursos del FISMDF 2019.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no realizó adquisiciones, arrendamientos y servicios con los recursos del FISMDF 2019.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

15. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos por el FISMDF 2019, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, se informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos, y al término del ejercicio informó sobre los resultados alcanzados; conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

16. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, remitió al Gobierno del Estado de Nuevo León en tiempo y forma los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF 2019, y los publicó en su página de internet.

17. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, reportó a través de la página de internet de la Secretaría de Bienestar trimestralmente la planeación de los recursos del FISMDF 2019 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, como lo establece la normativa.

18. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, reportó a sus habitantes a través de la página de internet de la Secretaría de Bienestar recursos pagados al mes de diciembre de 2019 por 85,760.0 miles de pesos, y en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como en su página de internet del municipio de Monterrey, Nuevo León reportó la misma cantidad, por lo que la información presenta congruencia respecto del ejercicio y resultados del fondo.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 105,130.2 miles de pesos, que representó el 83.7% de los 125,670.4 miles de pesos transferidos al Municipio de Monterrey, Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, comprometió el 99.1% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 67.6%, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, pagó el 99.1% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos el Municipio de Monterrey, Nuevo León, observó la normativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, principalmente en materia de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que no se generó daño a la Hacienda Pública Federal.

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el municipio de Monterrey, Nuevo León, invirtió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en obras y acciones que estuvieron considerados en el Catálogo de Proyectos de los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que

atendieron a la población objetivo en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos y atendió a la población en pobreza extrema.

Así también, se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas, en virtud de que destinó para estas áreas el 31.9%, superando el 12.5%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 84.6%, cumpliendo así con el 40.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que el municipio de Monterrey, Nuevo León, en conjunto destinó el 82.0% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable, drenaje y letrinas, e Infraestructura básica del sector salud y educativo).

En conclusión, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, realizó, en general, una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Contraloría Municipal, la Secretaría de Obras Públicas y la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León.